ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIAPACIÓN COMUNITARIA

| I. INFORMACION DE SUPERVISION | | |
|---|---|---|
| Fecha de Expedición | Supervisor o Interventor | Teléfono o Ext. |
| DD MM AA | Nombre:DARWIN SHNEIDER REYES AMORTEGUI | 7305500 |
| 15 DE OCTUBRE DE 2021 | Cargo:SUPERVISOR DEL CONTRATO | |
| **II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION** | | |
| | Nombre: MARTHA SANCHEZ TUTA | |
| | Cargo: Apoyo a la supervisión contrato 2815 de 2021 | |

| III. INFORMACION CONTRACTUAL. | |
|---|---|
| Nombre o Razón social del contratista. | CC. / Nit |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE | 832005006 -5 |
| **IV. TIPO DE CONTRATO:** | |

| Contrato O.P.S. Convenio | Fecha: | Contrato No. |
|---|---|---|
| | 03 SEPTIEMBRE DE 2021 | 2971 - 2021 |
| FECHA INICIO: | Plazo inicial | Adición |
| 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 | 121 DIAS | |
| **OBJETO** | | |
| AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. | | |
| **V. PERIODO CERTIFICADO** | | |
| Desde: DD/MM/AA | Hasta: DD/MM/AA | Informe No. |
| 6/09/2021 | 5/10/2021 | 1 |

## VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| 1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento | cumple |
| 2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social y Participación comunitaria. | cumple |
| 3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo. | cumple |
| 4. Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. | cumple |
| 5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a treves del servicio de enfermería. | cumple |
| 6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social | cumple |
| 7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio | cumple |
| 8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido | cumple |
| 9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio | cumple |
| 10. En relación al personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes | cumple |
| 11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona | cumple |

| | |
|---|---|
| 12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009 | cumple |
| 13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado | cumple |
| 14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio | cumple |
| 15. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente | cumple |

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

**DARWIN SHNEIDER REYES AMORTEGUI**

**Firma del supervisor**

Martha Cecilia Sánchez T

**Nombre: MARTHA SANCHEZ TUTA**

**Firma del Apoyo a la Supervisión**